

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016**

En el día de la fecha a las 12:45 horas en la Sala de Juntas 4 tuvo lugar sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano, D. Vicente Castañeda Fernández
- Sr. Vicedecano, D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sr. Vicedecano, D. Francisco Rubio Cuenca
- Sr. Vicedecano D. Francisco Javier Guzmán Armario
- Sra. Secretaria D.^a Teresa Bastardín Candón
- Sra. Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa
- Sr. Delegado de Centro
- Prof.^a Dra. D.^a Bárbara Eizaga Rebollar
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Prof.^a Dra. D.^a Claudine Lécrivain
- Prof. Dr. D. Gérard Fernández Smith
- Prof. Dr. D. Rafael J. Gallé Cejudo
- Prof. Dr. D. Eduardo del Pino González
- Prof.^a Dra. D.^a Ana M.^a Niveau de Villedary y Mariñas
- Prof. Dr. D. Antonio Dávila Pérez
- Prof. Dr. D. José Juan Díaz Rodríguez
- Prof.^a Dra. D.^a M.^a del Carmen Lojo Tizón
- Sr. D. Francisco Andrés Asama Candanedo

Justifican su ausencia:

- Sr. Director del Departamento de Filología Clásica
- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Prof. Dr. D. Francisco Vázquez García
- Prof.^a Dra. D.^a Sandra I. Ramos Maldonado

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día

1. Aprobación, si procede, de las Comisiones Evaluadoras de los Trabajos de Fin de Máster del Máster en Estudios Hispánicos.

El Sr. Decano informa sobre los documentos que se someten a aprobación, que han sido enviados previamente a los miembros de Junta de Facultad. Asimismo, comunica el cese del profesor Manuel Arcila como Coordinador del Máster de Estudios Hispánicos y le agradece los servicios prestados.

Se aprueban por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, del Plan Docente Preliminar de los títulos del centro.

El Sr. Decano informa sobre el procedimiento seguido con el plan docente preliminar. Explica que se ha enviado una propuesta de horario a los departamentos, con cuatro días de plazo para presentar alegaciones, que han sido resueltas ya, salvo algunas que tendrán que esperar al cumplimiento de determinados trámites. Aclara que la mayor urgencia, por cuestión de organización docente, reside en el desdoblamiento de grupos, pero indica que las solicitudes presentadas ya han sido aprobadas por los respectivos Departamentos. Advierte de que los horarios de clase y el calendario de exámenes se mantendrán en líneas generales, salvo cambios excepcionales y solo, en el primer caso, con asignaturas optativas y teniendo en cuenta las solicitudes de nuevos dobles grados, aunque estos no podrán ser definitivos hasta principios de julio, cuando se abra el plazo de matrícula para el alumnado de nuevo ingreso.

Por último, con respecto al Máster en Estudios Hispánicos, el Sr. Decano informa sobre las modificaciones realizadas, que afectan al curso Metodología de la investigación en ciencias sociales: lengua, historia y literatura.

Se aprueba por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, del catálogo de asignaturas de los grados del centro disponibles para alumnos de movilidad. Curso 2016-2017.

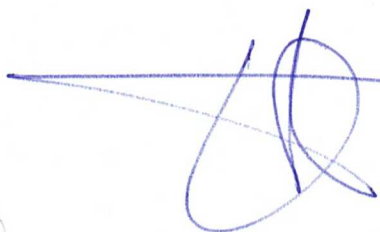
El Sr. Decano explica que, para la confección de este catálogo, se ha consultado al profesorado sobre la conveniencia de excluir o de incluir con un requisito académico las distintas asignaturas de nuestros títulos y señala que, en la mayoría de los casos, se ha optado por establecer como condición fundamental la acreditación, mediante certificado, de un nivel B2, e incluso, de un nivel C1, de competencia idiomática.

A continuación cede la palabra al Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras, que aclara que este criterio supone la eliminación del límite de matrículas en los estudios de grado, e informa de que se elaborará un catálogo para los de máster. Insiste en que la comprobación del nivel de idiomas se llevará a cabo de manera estricta y se revisarán los certificados que los estudiantes deben presentar junto a su Learning Agreement. Por último, comenta la petición de exclusión del catálogo de cuatro asignaturas correspondientes al Grado en Estudios Ingleses y al Grado en Filología Hispánica.

A este respecto, el Sr. Decano plantea a la Junta de Facultad la admisión o no de estas solicitudes de exclusión. Se acuerda no admitir estas propuestas y solicitar a los respectivos departamentos un requisito de nivel de idiomas adecuado.

Se aprueba por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretaria, doy fe:



Fdo.: Teresa Bastardín Candón
Secretaria Académica de la Facultad

Vº Bº
EL DECANO

